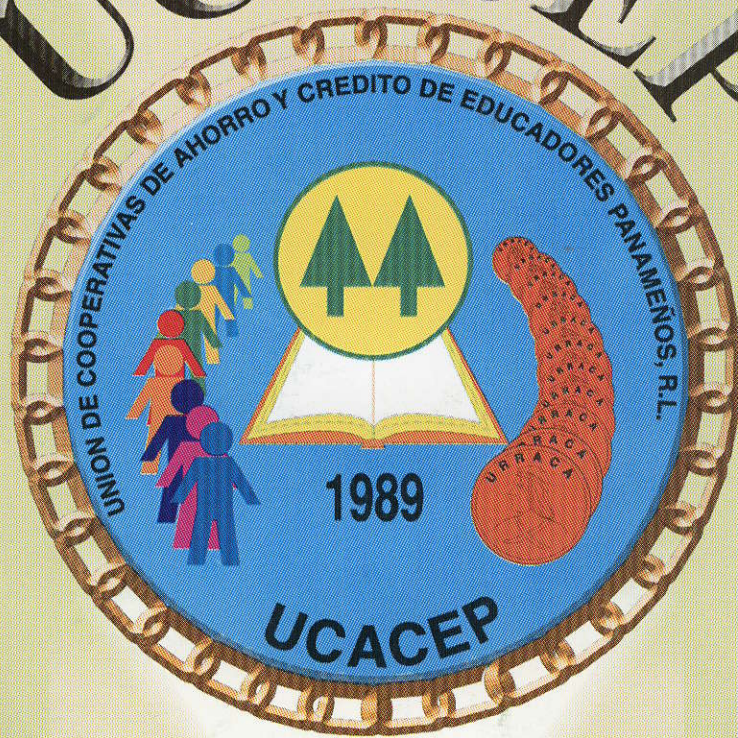


UCACEP



¡La red que crece!

7 Cooperativas 15 sucursales

COOPEBO 758-6237

COOPEVE 998-4903

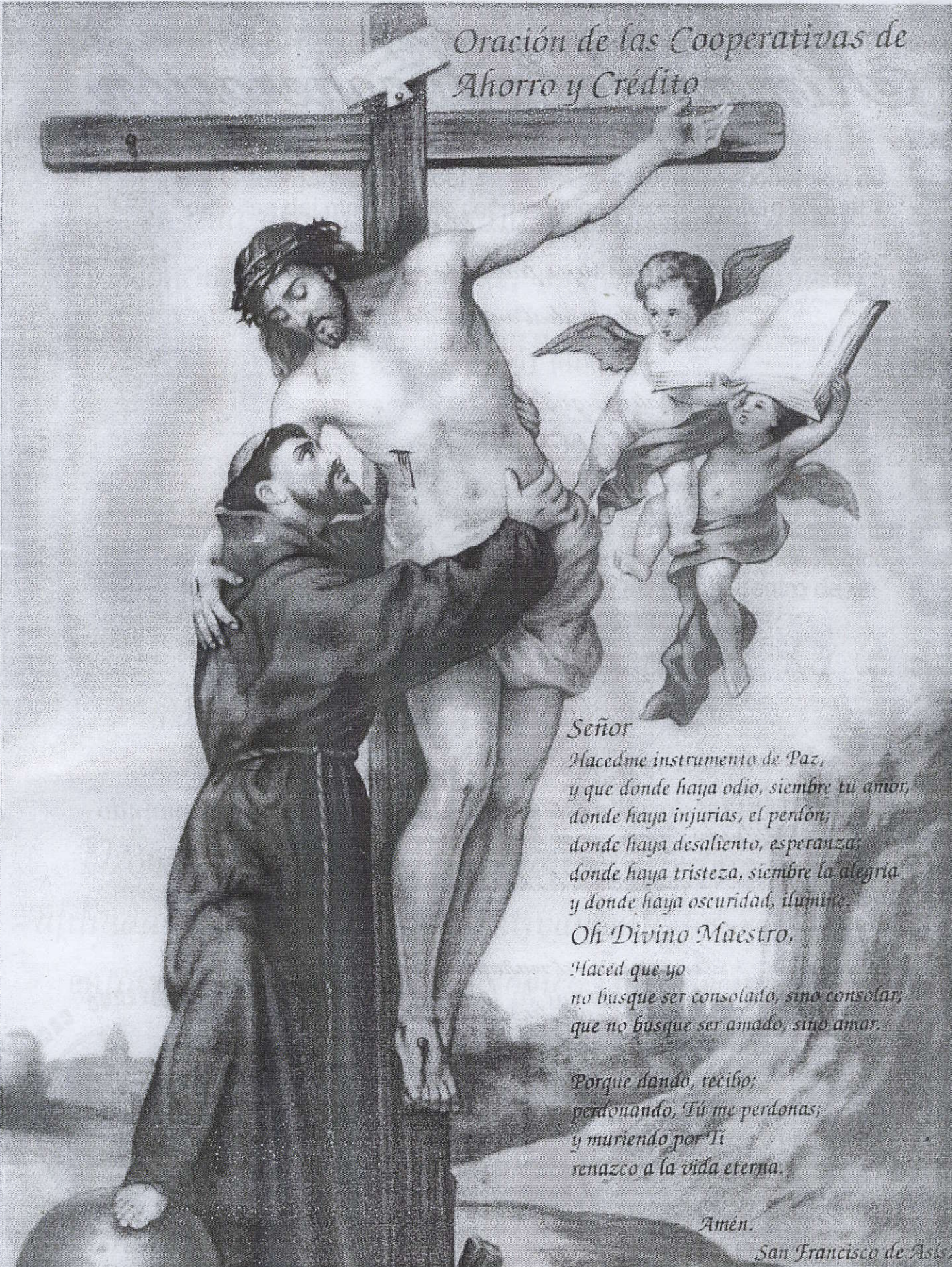
COOPACEH 996-0018

COOPEDUC 260-1944

CACECHI 775-3720

COEDUCO 997-9633

COESAN 994-6325



*Oración de las Cooperativas de
Ahorro y Crédito*

Señor

*Hacedme instrumento de Paz,
y que donde haya odio, siembre tu amor;
donde haya injurias, el perdón;
donde haya desaliento, esperanza;
donde haya tristeza, siembre la alegría
y donde haya oscuridad, ilumine.*

Ohi Divino Maestro,

*Haced que yo
no busque ser consolado, sino consolar;
que no busque ser amado, sino amar.*

*Porque dando, recibo;
perdonando, Tú me perdonas;
y muriendo por Ti
renazco a la vida eterna.*

Amen.

San Francisco de Asís.

HIMNO DE LA COOPERACION

*Cooperación que nos da libertad, seguridad
de un futuro mejor, federación en que alienta
el calor de un ideal cooperación universal.*

*Cooperativa significa bienestar en un mundo
mejor, federaciones de intereses que en
común tienen fuerza y valor.*

*Cooperativas significan un pendón de justicia social
es la semilla que en los surcos
de la unión germinará.*

Coro

*Unidos forjaremos en bien de los humanos un mundo
en que seremos los hombres más hermanos.*

*Pongamos en el mañana la fe en este ideal
uniendo nuestras fuerzas podremos
cooperar.
(se repite)*

Autor: **Nivaldo Soto Carvajal**
Argentino



Visión

Ser una organización líder en la integración socioeconómica de defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional.



Misión

Promover la unidad cooperativa e inducir a las afiliadas a enfrentar competitivamente los retos en el entorno financiero y tecnológico, fortaleciendo los planes de desarrollo y servicios, dentro de un marco de calidad y transparencia, para beneficio de los asociados y la comunidad en general.

JUNTA DE DIRECTORES, REPRESENTANTES DE COOPERATIVAS Y COMITÉ TÉCNICO DE UCACEP, R. L.

JUNTA DE DIRECTORES

Prof. Rosario Sánchez de Calderón
Presidenta

Prof. Isabel Darío Bosso R.
Vice-Presidente

Prof. Luis Hernán Córdoba
Secretario

Prof. Marco A. González G.
Tesorero

Prof. Cristóbal N. Garibaldo Q.
Fiscal

REPRESENTANTES DE LAS COOPERATIVAS

Prof. Cristóbal Garibaldo Q.
CACECHI, R. L.

Prof. Isabel Darío Bosso R.
COEDUCO, R. L.

Prof. Ceferino Obando
COOPEBO, R. L.

Prof. Marco A. González G.
COOPACEH, R. L.

Dra. Gregoria A. Palacio
COOPEDUC, R. L.

Prof. Luis H. Córdoba
COOPEVE, R. L.

Prof. Rosario S. de Calderón
COOESAN, R. L.

COMITÉ TÉCNICO

Licda. Francisca de Díaz
CACECHI, R. L.

Licda. Damaris R. de Lezcano
COEDUCO, R. L.

Licda. Ada Machado
COOPEBO, R. L.

Licda. Rosa Icela Corro C.
COOPACEH, R. L.

Mgster. Fredick F. García V.
COOPEDUC, R. L.

Mgster. Luis Mariano Fonseca
COOPEVE, R. L.

Mgster. Yariela Z. de Peralta
COOESAN, R. L.

Licda. Rosa Icela Corro C.
COORDINADORA TÉCNICA

Mgster. Pablo Hassán Robles
ASESOR LEGAL

UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.

XIV ASAMBLEA
Penonomé, Provincia de Coclé

ACTO PROTOCOLAR

- Invocación
- Himno de la Cooperación
- Presentación de Invitados Especiales.
- Mensaje de la Presidencia.
- Acreditación de cada Cooperativa.
- Reconocimiento a exdirectores de la Unión.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura del Reglamento Interno de Asamblea.
4. Lectura, discusión, y aprobación del Acta de la XIII Asamblea.
5. Elección de nuevos directivos:
 - 5.1. Dos (2) miembros principales para la Junta de Directores por tres (3) años.
6. Presentación de Informes Anuales:
 - 6.1. De la Junta de Directores.
 - 6.2. Del Fiscal.
 - 6.3. Presentación de Estados Financieros.
7. Informe de la Coordinadora Técnica de la Unión.
8. Informe de Gestión Judicial.
9. Discusión y aprobación del Presupuesto 2004.
 - 9.1. De Ingresos y Gastos.
10. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones:
 - 10.1. N° 01-04 por la cual se distribuyen los excedentes.
11. Juramentación a los nuevos directivos.
12. Asuntos Varios.
13. Clausura.
14. Himno Nacional.



Mensaje de la Presidencia

La sociedad de hoy necesita el impulso del Cooperativismo, como fuerza integradora, solidaria y sobre todo basada en valores humanos, pues el desarrollo científico y tecnológico en la medida que han ido avanzando para beneficio del mundo, al mismo tiempo han producido cierto alejamiento en las relaciones humanas.

En nuestro país, la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, debe asumir el reto de fortalecer a través de la educación cooperativa, a las nuevas generaciones que hoy buscan superarse para lograr la superación profesional e integrarse al campo laboral.

Poniendo en práctica los principios cooperativos y llevándolos a la niñez y a la juventud, de manera organizada, continua y permanente, lograríamos cambios significativos y visibles en la sociedad panameña del futuro, pues como cooperativistas y educadores, consolidamos la mejor estrategia para producir la unidad, la ayuda mutua, el respeto, el liderazgo y sobre todo, el reconocimiento de los valores y virtudes de cada individuo, sin discriminaciones raciales ni mucho menos regionales.

UCACEP constituye, dentro del cooperativismo panameño, una poderosa oportunidad para demostrar que juntos, caminando con bases sólidas y objetivos claros, en completa sinergia, es posible lograr grandes proyectos, no sólo en el área económica, sino también en el área social, cultural, educativa y sobre todo, en calidad humana, donde hombres y mujeres, en igualdad de condiciones, participemos activamente para lograr un país en donde la paz y la cooperación sean la base fundamental para generar los cambios tan necesarios actualmente.

Deseamos que la convivencia en esta Asamblea, fortalezca los vínculos que nos unen y que Dios guíe el camino, el pensamiento y los sentimientos de los asociados y asociadas que integran la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores de Panamá, UCACEP.

*Profesora Rosario Sánchez de Calderón.
Cooperativa El Educador Santeño, R. L.*

1. Sobre la Asamblea.
 - 1.1. La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP, y la constituyen los miembros de las Cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a voz, y cada cooperativa afiliada tendrá derecho a un voto.
 - 1.2. Podrán asistir a la Asamblea los Miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa afiliada, además de invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.
 - 1.3. Los participantes de la Asamblea deberán firmar el libro de asistencia.
 - 1.4. La Asamblea estará dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en ausencia de éste, por el Vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas.
2. Sobre la elección para la Junta de Directores.
 - 2.1. Para ser candidato a la Junta de Directores se requiere que:
 - 2.1.1. Las Cooperativas sean postuladas por otra, la cual deberá hacerlo públicamente y en forma breve.
 - 2.1.2. Una vez se haya agotado el período de postulación se efectuará la votación secreta.
 - 2.1.3. Para la Junta de Directores Dos (2) principales por tres (3) años.
 - 2.1.4. El fiscal de la Unión es el responsable del proceso eleccionario, correspondiéndole escoger a los testigos entre los miembros de la Asamblea.
3. Sobre la presentación de Informes Anuales.
 - 3.1. Después de haberse presentado un informe, los delegados podrán intervenir para pedir aclaraciones o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en el punto 4.2. de este reglamento.
4. Debate para la aprobación de proposiciones y resoluciones.
 - 4.1. Cada persona que va a hacer uso de la palabra, deberá ponerse de pie, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.
 - 4.2. Los delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.
 - 4.3. El delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2) intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.
 - 4.4. Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones deberán ser presentadas por escrito a la mesa principal y deberán estar firmadas por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.
 - 4.5. Se aceptarán modificaciones, y reconsideraciones las cuales deben ser por escrito, pero el Presidente velará para que este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.
 - 4.6. La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.
5. Modificaciones
 - 5.1. El presente reglamento interno sólo podrá ser modificado en la Asamblea.

UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

1. ORGANIZACIÓN

Cumpliendo con el Artículo 46 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, se distribuyeron los cargos de la Junta de Directores, quedando integrada de la manera siguiente:

*Presidente: COOESAN, R. L.
Vicepresidente: COEDUCO, R. L.
Tesorero: COOPACEH, R. L.
Secretario: COOPEVE, R. L.
Fiscal: CACECHI, R. L.*

En el Ejercicio Socioeconómico se realizaron seis (6) reuniones ordinarias, para la organización de las diferentes actividades de UCACEP, R. L., ejecutadas en este período, en beneficio de todas sus afiliadas.

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.

Se dio cumplimiento a la Resolución AO-1-2003, por la cual se autoriza la distribución del excedente del Ejercicio Socioeconómico 2002.

3. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESPECIALES, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y JORNADA DE CAPACITACIÓN.

La Junta de Directores de la Unión, en conjunto con otros directivos de las cooperativas afiliadas, participamos en diferentes eventos que contribuyeron al mejoramiento de nuestras organizaciones.

Participación de las actividades siguientes:

- 3.1. Reuniones con CONALCOOP, FUMOLIJUP, IPACOOOP, FEDPA.*
- 3.2. Jornada de Actualización para Directivos y Trabajadores, organizado por UCACEP, R. L. (Enero 2003).*
- 3.3. Asamblea de Cooperativas afiliadas y otras.*
- 3.4. Día Internacional de la Cooperación en Colón.*
- 3.5. Colaboración con la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño (FUMOLIJUP).*

3.6. *Seminario sobre Planificación Estratégica, Plan Operativo Estratégico 2004-2006.*

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se realizaron actividades relevantes para todos los miembros de la organización como la Jornada de Capacitación a Directivos y Trabajadores, realizada en las instalaciones de FUCER en Enero de 2003, donde participaron también directivos y asociados de cooperativas hermanas.

Con la colaboración de directivos de las Juntas de Directores, Juntas de Vigilancias, Comités de Créditos y trabajadores de las cooperativas afiliadas desarrollamos una Jornada para la confección del Plan Operativo Estratégico 2004-2006, donde se obtuvieron resultados de gran valor para nuestra entidad de integración.

5. ACUERDOS.

Los acuerdos adoptados por la Junta de Directores en este período fueron ocho (8), los cuales se cumplieron en un 100%.

6. COMITÉ TÉCNICO.

El Comité Técnico de la Unión se reunió en cuatro (4) ocasiones siguiendo instrucciones de la Junta de Directores, cuyas recomendaciones emanadas de cada sesión

servieron de guía en las acertadas decisiones tomadas por la Junta en beneficio de todas las afiliadas.

7. PROYECCIONES.

7.1. *Ejecutar todas las actividades inmersas en el Plan Operativo Estratégico 2004-2006, lo cual nos llevará al logro de los objetivos y metas propuestas.*

7.2. *Colaborar con los diferentes organismos dentro del Movimiento Cooperativo Nacional e Internacional.*

7.3. *Apoyar a empresas cooperativas en nuestro país, de acuerdo a sus necesidades.*

Es oportuno destacar el alto espíritu de trabajo, dedicación y fraternidad con que cada miembro de la Unión llevó a cabo su labor responsablemente al frente de la institución que se distingue por su prestigio y solidez de las afiliadas.

Profa. ROSARIO S. DE CALDERÓN

Presidenta

Prof. LUIS HERNÁN CÓRDOBA

Secretario



CONTADORES PUBLICOS Y ASESORES

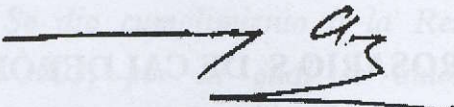
Lic. Héctor Cotes Jr. C.P.A. Lic. Isabel E. Cotes C.P.A. Lic. Rosalía Montenegro S.
Lic. Maximiliano Cotes

A la Junta de Directores
de Unión de Cooperativas de Ahorro y
Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP)

Hemos efectuado la auditoría del balance general adjunto de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP), al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y de los estados conexos de resultados, patrimonio de los asociados y del flujo de efectivo por los años terminados en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de UCACEP. Nuestra responsabilidad, es expresar una opinión sobre estos estados financieros, con base en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por la Federación Internacional de Contadores. Esas normas requieren que, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una base razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría, incluye examinar sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en el estado financiero. Una auditoría, incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto del estado financiero. Consideramos, que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP), al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y el resultado de sus operaciones y del flujo de efectivo por los años terminados en esa fecha de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad.


28 de enero del 2004

TeleFax. (507) 775-4631
☎ (507) 260-0433

HECOMO Y ASOCIADOS, S. A.
RUC. 5815-2-70190-D.V.06

☎ Fax. (507) 260-1238
☒ hecomo@bellsouth.net.pa

UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

ACTIVOS	2003	2002	PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS	2003	2002
Activos Circulantes			Pasivos Circulantes		
Efectivo	B/. 763,048.00	733,037.00	Cuentas por Pagar, Cooperativas	B/. 4.00	13,868.00
Cuentas por cobrar			Intereses por Pagar, Certificados de Inversión	7,356.00	27,629.00
Cooperativas	464.00	19,110.00	Total Pasivos Circulantes	7,360.00	41,497.00
Intereses	18,142.00	20,530.00	Pasivo a Largo Plazo		
Total Cuentas por Cobrar, Netas	18,606.00	39,640.00	Fondo de Operaciones	16,695.00	29,977.00
Total Activos Circulantes	781,654.00	772,677.00	Fondo de Publicidad	28,889.00	32,089.00
			Fondo UCACEP - F. I. A.	100,000.00	100,000.00
Equipo y Mobiliario			Certificado de Inversión	735,576.00	728,557.00
Equipo y Mobiliario	694.00	694.00	Total Pasivos a Largo Plazo	881,160.00	890,623.00
Equipo de Cómputo	2,142.00	2,142.00	Total Pasivos	888,520.00	932,120.00
Equipo Rodante	0.00	10,200.00	PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS		
			Certificado de Aportación	10,319.00	10,319.00
			Donaciones	5,600.00	5,600.00
			Fondos Legales		
			Fondo de Reserva Patrimonial	4,137.00	3,903.00
			Fondo Previsión Social	4,123.00	3,901.00
			Fondo de Educación	3,679.00	3,446.00
Depreciación Acumulada	2,834.00	8,171.00	Total Fondos Legales	11,939.00	11,250.00
Total Equipo y Mobiliario, Neto	2.00	4,865.00	Reserva para Contingencias	3,173.00	3,173.00
Otras Cuentas a Cobrar, Largo Plazo	243,091.00	237,537.00	Excedentes no Apropriados	2,964.00	1,617.00
Provisión Cuentas Incobrables	102,232.00	51,000.00	Total Patrimonio de los Asociados	33,995.00	31,959.00
Otras Cuentas a Cobrar, Netas	140,859.00	186,537.00	Total Pasivos y Patrimonio	B/. 922,515.00	964,079.00
Total Activos	B/. 922,515.00	964,079.00			

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.**

ESTADO DE RESULTADO

31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

	2003	2002
Ingresos de Operación		
Intereses Ganados	B/. 70,888.00	78,512.00
Cuota Seminarios	0.00	1,200.00
Total Ingresos de Operaciones	70,888.00	79,712.00
Gastos de Operación		
Personal y Relacionados	0.00	3,199.00
Depreciación	368.00	2,371.00
Asamblea	431.00	1,227.00
Provisión Cuentas Incobrables	50,929.00	51,000.00
Otras	9,464.00	14,200.00
Total Gastos de Operación	61,192.00	71,997.00
Excedentes Operativos	9,696.00	7,715.00
Egresos Financieros		
Intereses sobre Certificados de Inversión	7,356.00	7,286.00
Excedentes ante Apropriaciones Legales	2,340.00	429.00
Apropiaciones Legales		
Fondo de Reserva Patrimonial	234.00	43.00
Fondo de Previsión Social	222.00	41.00
Fondo de Educación	234.00	43.00
Total Apropiaciones	690.00	127.00
Excedente Neto	B/. 1,650.00	302.00

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.**

**ESTADO DEL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002**

	2003	2002
Certificados de Aportación	B/. 10,319.00	10,319.00
Donaciones	5,600.00	5,600.00
Reservas Legales	11,939.00	11,250.00
Excedentes no Apropriados		
Saldo al Inicio del Período	1,617.00	4,615.00
Más Excedentes del Período	2,340.00	429.00
Menos		
Apropiaciones Legales	690.00	127.00
Excedentes Distribuidos o Apropriados	303.00	3,300.00
	<hr/>	<hr/>
Saldo al Final del Período	2,964.00	1,617.00
	<hr/>	<hr/>
Reserva para Contingencias	3,173.00	3,173.00
	<hr/>	<hr/>
Total Patrimonio de los Asociados	B/. 33,995.00	31,959.00
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002**

	2003	2002
Actividades de Operación		
Excedente	B/. 2,340.00	429.00
Ajustes para conciliar el excedente neto con el efectivo Neto provisto por las actividades de operación		
Depreciación y Amortización	368.00	2,371.00
Provisión Cuentas Incobrables	51,232.00	51,000.00
Cambios en Activos y Pasivos		
Cuentas a Cobrar, Corriente	21,034.00	-36,314.00
Otras Cuentas a Cobrar, Largo Plazo	-5,554.00	-49,178.00
Cuentas a Pagar, Corrientes	-34,137.00	-101.00
Cuentas a Pagar, Largo Plazo	-16,482.00	475.00
Total Ajustes	16,461.00	-31,747.00
Entradas de Efectivo, Netas por las Actividades Operacionales	18,801.00	-31,318.00
Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión		
Adquisición de Activos Fijos	0.00	-404.00
Retiro de Activo, Neto	4,495.00	0.00
	4,495.00	-404.00
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Certificados de Inversión	7,019.00	29,370.00
Fondos Legales	689.00	127.00
Excedentes Distribuidos	0.00	-3,300.00
Fondos Apropiados	-993.00	-127.00
	6,715.00	26,070.00
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo	30,011.00	-5,652.00
Saldo de Efectivo al Inicio del Año	733,037.00	738,689.00
Saldo de Efectivo al Final del Año	B/. 763,048.00	733,037.00

INFORME COORDINADORA TÉCNICA

Al transcurrir un año más de nuestra labor como Coordinadora Técnica de UCACEP, R. L., e inmersa en este mundo cambiante, buscamos contribuir con el logro de mayores beneficios, maximizar y optimizar dentro de lo posible la utilización de los recursos con que contamos, para ayudar a nuestros directivos a tomar decisiones que redunden en el mejoramiento de la calidad empresarial de nuestras afiliadas.

Hoy, al mirar a nuestro alrededor comprendemos una vez más que las condiciones actuales de producción, no sólo a nivel nacional, sino a nivel mundial traen como consecuencia que los ritmos de producción y consumo no sean homogéneos ni aún entre los países de más alto desarrollo, lo que nos lleva a la conclusión que para nosotros la globalización de la economía mundial esta orientada a la integración de las empresas las cuales derriban aceleradamente las fronteras económicas, buscando nuevas áreas de inversión.

UCACEP, R. L., no se aparta de esta realidad, ya que estamos unidos en un cuerpo orgánico fomentando la participación conjunta para la toma de decisiones, promoviendo programas y proyectos tendientes a mejorar el aspecto socioeconómico de los asociados de las cooperativas integradas.

Presentamos la labor realizada dentro del Ejercicio Socioeconómico 2003:

1. Coordinación y Organización de Reuniones de la Junta de Directores y Comité Técnico.
2. Coordinación y apoyo técnico en la realización del Seminario de Actualización sobre el Decreto N°102 y Reformas Tributarias.
3. Inscripción de Actas de Distribución de Cargos de la Junta de Directores en el IPACOOOP.
4. Presentación de Informes bimestrales a la Junta de Directores.
5. Colaboración en el caso del Sr. Pino, tanto con el Órgano Judicial como al Abogado Querellante.
6. Constante comunicación con la Presidenta, Fiscal y otros directivos de la Unión.
7. Comunicación y colaboración con otros organismos como IPACOOOP, CODICO 2003, CONALCOOP, FUMOLIJUP.
8. Coordinación, organización y ejecución de la XIII Asamblea Ordinaria, realizada en Chitré, Provincia de Herrera.
9. Retiro de cheques correspondientes a pagos de intereses sobre depósitos plazo fijo en las diferentes afiliadas.
10. Envío de las Actas y Acuerdos de la Junta de Directores a todas las Cooperativas de la Unión.
11. Cumplimiento de Acuerdos de la Junta de Directores.
12. Cumplimiento con Recomendaciones del Señor Fiscal.
13. Custodio de los Libros Contables y Legales de la Unión, además de documentos contables, libros auxiliares y correspondencia en general recibida.
14. Preparación de los Informes presentados por el Comité Técnico a la Junta de Directores.
15. Participación en las reuniones de la Junta de Directores y Comité Técnico.
16. Organización, coordinación, ejecución y apoyo técnico del Taller sobre Planificación Estratégica 2004-2006.
17. Reunión con el Magíster Generoso Nicolás y la Presidenta de la Unión para la entrega del Plan Operativo Estratégico 2004-2006.
18. Constante comunicación con los Gerentes de las Afiliadas.
19. Apoyo a la Contadora de la Unión en la verificación de la documentación contable.
20. Otras labores inherentes al cargo de Coordinadora Técnica.

Esperamos haber cumplido con nuestra labor en este Ejercicio Socioeconómico y mantendremos nuestro compromiso de servir de forma eficiente a UCACEP, R. L.

Licda. **ROSA ICELA CORRO C.**
Coordinadora Técnica

**ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE
EDUCADORES PANAMEÑOS
(UCACEP, R. L.)**

RESUMEN FINAL DEL PROCESO PENAL CONTRA ARIEL PINO

- A. El 12 de septiembre de 2002, en reunión plenaria con la dirigencia de UCACEP, se nos encomendó el caso del Señor Ariel Pino y se establecieron nuestros Honorarios Profesionales y los gastos de movilización por cada viaje a la ciudad de Santiago.
- B. Entrevista con el Lic. Carlos Morales Murgas.
Es el abogado particular del Señor Ariel Pino, quien nos llamó en varias ocasiones solicitándonos una entrevista para tratar el caso. Accedimos a ella y se realizó el día Lunes 14 de octubre de 2002.
El Lic. Morales nos manifestó la intención de la familia del Señor Pino, de hacerle frente a la situación y proponía a UCACEP pagos mensuales de B/.500.00 a lo que le adelantamos algunas consideraciones legales, especialmente, el tiempo que tomaría la recuperación de estos fondos. No obstante, le instamos a que formulen la propuesta por escrito a la Junta de Directores.
- C. Querrela Coadyuvante.
El día 31 de Octubre de 2002 presentamos la Querrela Coadyuvante ante la Fiscalía Segunda del Circuito de Veraguas, con el propósito de que la Unión tenga participación en el proceso penal como "parte" y se garantice la aplicación de la justicia.
Al día martes 12 de noviembre de 2002, no había sido admitida aún y el Secretario de la Fiscalía nos informó telefónicamente que se debía a vacaciones del funcionario asignado al caso.
La Querrela contiene como testigos a las personas siguientes:
Rosa Corro
Elvia Pinto
Rodrigo Castellón
Mayra Romero
Cristóbal Garibaldi
Alberto Licea.
- D. Visita a la Fiscalía el día Viernes 13 de diciembre de 2002 para notificarnos de la Admisión de la Querrela Coadyuvante, lo que convierte a la Unión en parte del proceso penal que se le sigue al Señor Ariel Pino.
- E. Visita a la Fiscalía el día 3 de enero de 2003 para notificarnos y recibir traslado de la solicitud de Medida Cautelar presentada por el abogado del Señor Ariel Pino.
- F. Visita a la Fiscalía el día 8 de enero de 2003 para presentar OPOSICIÓN a la Solicitud de la Medida Cautelar solicitada por el abogado del Señor Ariel Pino.
- G. Visita a la Fiscalía el día 16 de enero de 2003 para notificarnos de la decisión de la Fiscalía NEGANDO la medida cautelar, por lo que se mantiene detenido en la Cárcel Pública de Santiago al Señor Ariel Pino.
- H. Se practicaron las pruebas, tanto de la Querellante (UCACEP), como el sindicado (Ariel Pino).
- I. La Fiscalía Segunda de Veraguas, emitió Vista Fiscal para el llamamiento a juicio del sindicado con una ampliación de cargos.
- J. El jueves 5 de junio a las 9:00 a.m. acudimos al juzgado de circuito penal en Santiago de Veraguas a la audiencia plenaria dentro del proceso que por los delitos de falsedad y apropiación indebida se le sigue al señor Ariel Pino.
Iniciada la audiencia la fiscal de Veraguas presentó sus alegatos y solicitó al tribunal que se condenara al Sr. Pino por los delitos mencionados que, según su consideración han sido debidamente investigados y pueden acreditarse al Sr. Pino en calidad de autor material.
Seguidamente nos correspondió también presentar nuestros alegatos en nuestra condición de apoderados de la querellante coadyuvante en la forma siguiente:
Correspondió al Lic. Carlos Morales Murgas como Defensa Técnica del Sr. Ariel Pino presentar sus alegatos y oponerse a la solicitud de la fiscal y a la nuestra como querellante; además, solicitó permitirle acogerse al proceso penal abreviado y que se ordenara una ampliación del sumario en vista de que se presentaban incongruencias en cuanto a la suma de dinero supuestamente apropiada, finalmente la juez A. Quo, determinó ordenar a la fiscalía la ampliación del sumario para disipar las lagunas del mismo.
- K. En teoría pura, el artículo 2203 del Código Judicial establece que la ampliación deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días siguientes al recibimiento del expediente en la fiscalía. Posteriormente, deberá regresarse al juzgado para que este ordene la celebración de la audiencia preliminar dentro de los 45 días más próximo que sería la etapa siguiente.
- L. El 18 de agosto de 2003, nos apersonamos al juzgado para darle seguimiento al caso y se nos informó verbalmente que se había emitido el Auto de llamamiento para la audiencia, pero que debíamos regresar posteriormente para la notificación escrita pues el expediente se encontraba en la Fiscalía Primera de Santiago, para notificar a la Fiscal de dicho Auto.
- M. El día 28 de agosto de 2003, nos dirigimos al juzgado a notificarnos del Auto que dicta llamamiento para la audiencia, en el Juzgado 1º de Circuito Penal de Santiago, la audiencia se llevará a cabo el martes 23 de septiembre de 2003.
- N. El día Viernes 10 de octubre de 2003, nos apersonamos al Tribunal Superior en la Provincia de Coclé, para verificar el estado del expediente con relación a la apelación propuesta por nuestra firma y la Fiscalía sobre el sobreseimiento al delito de hurto con abuso de confianza, pero el expediente se encontraba todavía en el Juzgado de Santiago.
- O. El Viernes 17 de octubre de 2003, acudimos al Juzgado de Santiago para notificarnos del Auto que declara desierto el Recurso de Apelación.
- P. El lunes 27 de octubre de 2003, nos apersonamos nuevamente al Tribunal Superior en la Provincia de Coclé, para verificar si se había resuelto el Recurso de Apelación, pero aún no había respuesta.
- Q. Visitamos el Tribunal Superior en Coclé, Penonomé los días 12 y 29 de diciembre de 2003 dando seguimiento al caso, hasta que se nos informó la resolución negativa del recurso, retornando el expediente al Juzgado de Santiago para que se dictara la Sentencia respectiva.
- R. El día 6 de enero del año 2004 nos notificamos de la Sentencia que le asignó 21 meses de prisión (~~7665~~ ⁶³⁰ días) los cuales decidió la Jueza Penal convertir en 200 días - multas a razón de B/.3.00; o sea Seiscientos Balboas (B/.600.00), sentencia que fue apelada por nosotros y por la Fiscalía.
- S. Sustentamos y presentamos en Santiago de Veraguas, el día 16 de enero de 2004 la Apelación contra la sentencia de la primera instancia..
- T. Acudimos los días 6 y 11 de febrero de 2004 al Tribunal Superior en Coclé, Penonomé dándole seguimiento al caso y se nos informó que la Magistrada Sustentadora sería la Lic. Delia Carrizo.
- U. El día 2 de marzo de 2004 se nos informó que el Tribunal Superior había modificado la Sentencia de 21 meses a 37 meses de prisión y revocó la conmutación de los días -multas, lo que significa que deberá cumplir en la cárcel el señor ARIEL PINO la diferencia que son 18 meses más.
- V. Concluye con ello la representación legal para lo cual se contrató nuestra Firma de Abogados; no obstante, podría intentar la defensa un Recurso de Casación Penal.

Magíster Pablo Hassán Robles
Por: HASSÁN - HASSÁN y ABOGADOS ASOCIADOS

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE
EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.
UCACEP, R. L.**

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2004

NOMBRE DE LA CUENTA		PROYECTADO 2003	REALIZADO 2003	PROYECTADO 2004
INGRESOS				
1.	Intereses Depósitos Plazo Fijo	73,253.00	70,864.08	73,252.00
2.	Intereses Cuenta Corriente	300.00	24.35	100.00
3.	Cuota de Seminarios	1,300.00	-----	2,600.00
4.	Día Internacional de la Cooperación	700.00	-----	-----
5.	Otros Ingresos	144.00	-----	144.00
TOTAL DE INGRESOS		75,697.00	70,888.43	76,096.00
GASTOS				
6.	Viáticos	1,000.00	474.50	1,000.00
7.	Representación	500.00	60.00	500.00
8.	Transporte	1,000.00	105.00	1,000.00
9.	Servicios Profesionales	7,000.00	6,300.00	7,000.00
10.	Seminarios	500.00	-----	1,000.00
11.	Relaciones Públicas	300.00	-----	300.00
12.	Asamblea	2,000.00	430.85	2,000.00
13.	Intereses Certificados de Inversión	58,285.00	58,285.00	58,846.00
14.	Depreciación Equipo Cómputo	330.00	158.72	-----
15.	Depreciación Mobiliario	120.00	126.58	-----
16.	Depreciación Equipo Rodante	170.00	85.00	-----
17.	Útiles de Oficina	360.00	107.10	360.00
18.	Cuota CONALCOOP	200.00	100.00	100.00
19.	Teléfono	600.00	-----	600.00
20.	Funcionamiento	1,200.00	1,200.00	1,200.00
21.	Otros Gastos	360.00	123.20	360.00
22.	Pérdida en Activo Fijo	-----	995.00	-----
TOTAL DE GASTOS		73,925.00	68,550.95	74,266.00
	Excedente del Período	1,772.00	2,337.48	1,830.00
	Apropiaciones Legales 29.5%	522.74	689.56	539.85
	Excedente a Distribuir	1,249.26	1,647.92	1,290.15

RESOLUCIÓN AO-1-04

Por la cual se aprueba la distribución de excedentes.

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L., reunida en Asamblea Ordinaria y en uso de sus facultades:

CONSIDERANDO:

Que según los Estados Financieros presentados a esta Asamblea, al finalizar el Ejercicio Socioeconómico el 31 de diciembre de 2003 y, después de cubrir los gastos de operaciones y separar las reservas exigidas por la Ley, queda un sobrante neto a distribuir de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 92/100 (B/.1,647.92).

Que según el Artículo 32, numeral cinco (5) de nuestro Estatuto, le corresponde a la Asamblea aprobar la distribución del excedente.

Que es necesario fortalecer las reservas para protección de la empresa.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Asignar la suma de Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 92/100 al fondo de Reservas para Cuentas Incobrables.*

Dada en la ciudad de Penonomé, Provincia de Coclé, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil cuatro (2004).

Prof. ROSARIO S. DE CALDERÓN C.
Presidenta

Prof. LUIS H. CÓRDOBA
Secretario